

Con la colaboración del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

La Comunidad de Madrid pone en marcha un servicio de atención psicológica a familias y población vulnerable

- El Gobierno regional realizará 2.400 intervenciones para evitar conflictos y situaciones de estrés o depresión a causa del confinamiento por coronavirus
- Un equipo especializado del Colegio Oficial de Psicología de Madrid atenderá de manera telefónica y telemática a las personas en situación de vulnerabilidad

10 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un servicio especializado de asistencia psicológica dirigido a familias que asumen el acogimiento de sus nietos o sobrinos, a los menores en situación de riesgo social, así como a usuarios de los Servicios Sociales municipales.

Desde la declaración del estado de alarma por el coronavirus (COVID-19) se está percibiendo que las dinámicas familiares se están viendo perjudicadas. El confinamiento, unido a la situación socioeconómica que viven muchas familias madrileñas, afecta de manera perjudicial a la salud psicológica.

Por ello, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad pone en marcha, junto con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, este servicio especializado que será llevado cabo de manera telefónica y telemática por psicólogos colegiados expertos en este tipo de intervenciones. En total, se espera llegar a 2.400 personas en situación de vulnerabilidad.

De una parte, la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, en coordinación con los servicios sociales municipales, derivarán aquellos casos especialmente críticos al tratarse de personas en riesgo de exclusión social, o casos de familias en los que hayan surgido conflictos en la convivencia debido a la situación de confinamiento.

De manera coordinada, la Dirección General de Familias e Infancia identificará aquellos casos en los que haya que realizar un apoyo psicológico a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, que participen en los Programas I + I a través de Servicios Sociales municipales, centros educativos o entidades colaboradoras en infancia y adolescencia.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En estos casos, se constata que la falta de asistencia regular a los centros escolares implementa trastornos como la ansiedad y la depresión, y fundamentalmente en casos en los que la situación socio-económica de las familias no permite contar con espacios diferenciados para el estudio, ocio o descanso. La intervención pretende evitar que el aislamiento se vuelva un catalizador de violencia o estrés, que deriven en situaciones violentas física o psicológicamente.

De igual forma, las familias que asumen el acogimiento de sus nietos o sobrinos serán derivadas a este servicio dada la nueva situación que asumen y que podría generar problemas de carácter socioeconómico, así como malestar a los propios niños y niñas que no pueden estar con sus progenitores durante el estado de alarma.